

SFP/DMAP/OF-07-24/838

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 08 de julio del 2024

**Asunto: Respuesta de Solicitud de Información
291209224000094**

Guacamaya
guacamaya.tlax@gmail.com
PRESENTE

En atención a su solicitud, mediante la cual pide se dé respuesta sobre la información pública con número de folio **291209224000094**, al respecto informo lo siguiente:

N°	Petición	Respuesta
1	<p>Estimado/a Encargado/a de Transparencia, Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar información, conforme a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Mi solicitud se centra en los siguientes aspectos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas:</p> <p style="text-align: center;">Presupuestos:</p> <p>De acuerdo con el Artículo 48 de la LGCG, solicito se me proporcione información detallada o los enlaces a los documentos de los presupuestos aprobados, modificados y ejercidos, publicados trimestralmente y al cierre del ejercicio fiscal actual, así como de los dos ejercicios fiscales anteriores.</p>	<p>2024</p> <p>En relación a solicitado le informo que podrá consultar la información en el siguiente link: https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2024/primer/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx</p> <p>No omito mencionar que solo se cuenta con información correspondiente al primer trimestre, debido a que a la fecha de la solicitud de información, no es posible contar con la información de los demás trimestres.</p> <p>2023</p> <p>La información solicitada la podrá consultar en los siguientes links.</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2023/segundo/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx • https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2023/segundo/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx • https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2023/tercer/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx • https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2023/cuarto/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

2022

La información solicitada la podrá consultar en los siguientes links:

- <https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2022/primer/TOMOIII/PRESU PUESTARIA/17Contraloria.docx>
- <https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2022/segundo/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Contraloria.docx>
- <https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2022/tercer/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17.docx>
- <https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/SF/cuenta/a-2022/cuarto/TOMOIII/PRESUPUESTARIA/17Funcion.docx>
-

2

Deuda Pública:

Conforme al Artículo 49 de la LGCG, deseo obtener información o los enlaces directos a la evolución trimestral de la deuda pública y otros pasivos significativos, correspondientes al año en curso y los dos años anteriores.

En relación a la deuda pública le informo que La Secretaría de la Función Pública informa que durante el periodo del 01/01/2024 al 17/06/2024 no contrajo deuda pública. El Decreto de Presupuesto del Ejercicio contempla en su Artículo 4 fracción XIX el mantener un nivel de endeudamiento Cero y no creación de nuevos impuestos así como una estricta disciplina fiscal para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada.

Cabe mencionar que el artículo 49 de la LGCG, descrito en la solicitud de información no tiene relación a la petición realizada, debido a que dicho artículo hace mención a "Las notas a los estados financieros, las cuales deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes".



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

La Secretaría de la Función Pública informa que durante el período del 01/01/2023 al 31/12/2023 no contrajo deuda pública. El Decreto de Presupuesto del Ejercicio contempla en su Artículo 4 fracción XVIII el mantener un nivel de endeudamiento Cero y no creación de nuevos impuestos así como una estricta disciplina fiscal para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada.

La Secretaría de la Función Pública informa que durante el período del 01/01/2022 al 31/12/2022 no contrajo deuda pública. El Decreto de Presupuesto del Ejercicio contempla en su Artículo 4 fracción XVIII el mantener un nivel de endeudamiento Cero y no creación de nuevos impuestos así como una estricta disciplina fiscal para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada.

<p>3</p> <p>Cuenta Pública:</p> <p>Según el Artículo 50 de la LGCG, ruego se me facilite la cuenta pública del último periodo cerrado o los enlaces donde dicha cuenta pública haya sido publicada dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable, incluyendo la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores.</p> <p>En caso de que dicha información no se encuentre disponible en la forma y los plazos requeridos por la LGCG, solicito se me informe sobre las medidas correctivas que se están tomando para remediar esta falta de cumplimiento.</p>	<p>2024</p> <p>La Información la podrá consultar en el siguiente link:</p> <p>https://www.finanzastlax.gob.mx/portal/sf/index.php/cuenta-publica-2024</p> <p>2023</p> <p>La Información la podrá consultar en el siguiente link:</p> <p>https://www.finanzastlax.gob.mx/portal/sf/index.php/cuenta-publica-2023</p>
---	---



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Es importante señalar que el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la LGCG puede resultar en responsabilidades administrativas para los funcionarios involucrados y podría dar lugar a sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

2022 La Información la podrá consultar en el siguiente link:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/portal/sf/index.php/cuenta-publica-2022>

Lo que antecede con fundamento en los términos de los artículos 1, 18, 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 113, 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 23 fracción VII y 24 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin más por el momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

HÉCTOR SERAFÍN HERNÁNDEZ TABOADA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c. p Fernando Jarek Zamora González.- Director de Modernización de la Administración Pública y Participación social.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

UNA NUEVA HISTORIA